

RESOLUCION EXENTA N° 1317

MAT. : Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 27 de julio de 2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.;
- 3.- La solicitud de autorización para realizar una actividad presentada por doña Andrea Filies Lara, Comando Senatorial Ena Von Baer.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente Resolución Exenta que comunica la realización de una entrevista protocolar con la Sra. Intendente de la Novena Región, la que se realizará el día martes 28 de julio del presente año, a las 10:30 horas. Solicita autorización para estacionar un vehículo entre las 10:30 horas y las 12:00 horas en estacionamiento de Frontis del Edificio de Gobierno Regional, para posteriormente proceder a un punto de prensa en el mismo lugar, dicho vehículo es una camioneta con un carro sobre el cual habrá un tractor pequeño, no se contempla corte de tránsito ni actividades de carácter masivo.

RESUELVO :

- 1.- ~~Autorícese~~ la actividad señalada, en día, lugar y horario establecidos en el considerando único de la presente resolución, lo anterior, con estricto apego a lo señalado en el artículo 30 y siguientes de la ley orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios
- 2.- ~~Informase~~ al firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. ~~Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.~~

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

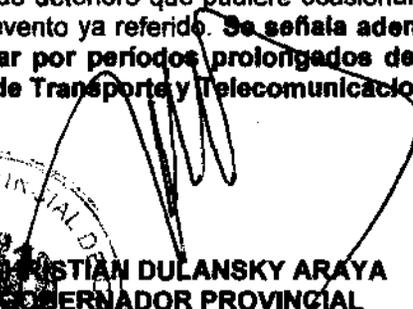

DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN

CDA/ta,

Distribución:

- La indicada.
- Intendencia IX Región (c.i)
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Prefectura Investigaciones (H. Boldt)
- Ite Municipalidad de Temuco
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes




CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN